



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social, evalúe la posibilidad de crear un Programa de Apoyo Económico destinado a Deportistas Federados a efecto de cubrir traslados para competencias oficiales y entrenamientos regulares cuando el lugar de estos últimos no coincide con su lugar de residencia. El mismo deberá tener claros objetivos de acompañamiento para facilitar el traslado a dichos eventos y/o entrenamientos, requisitos mínimos exigibles y articulación con las respectivas Federaciones, Asociaciones y Ligas según la disciplina.

Diputado Provincial
Oscar Ariel Martínez



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es frecuente en nuestra función que nos contacten deportistas solicitando apoyo para poder concurrir a competencias o para cubrir traslados cuando entrenan en una ciudad distinta a la que residen. Esto sucede con muchos deportistas federados que al momento de participar de un evento oficial, provincial, regional, nacional e incluso internacional, luego de haber obtenido su clasificación, no tienen los medios para garantizar su presencia ya sea por el viaje, alojamiento, traslado de elementos, entre otros. Generalmente estos costos no suelen o no pueden, según el caso, ser contemplados por sus Federaciones o Asociaciones y Ligas, ni están contemplados en el sistema de becas actual que sólo incluye a los que han alcanzado méritos en el año anterior.

En todos estos casos ante la consulta con los órganos del Ejecutivo competentes en el área deportiva, nos encontramos que no existe un Programa específico que contemple estas situaciones tan comunes en el ámbito del deporte competitivo.

Es por ello que, a través de este Proyecto de Comunicación, solicitamos a la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que arbitre los medios para crear un Programa de Apoyo a Deportistas Federados para tal fin. En el mismo deberá contemplarse los requisitos para acceder al beneficio, los objetivos que busca cumplir, cuáles competencias son alcanzadas mediante el Programa, cuál será la necesaria articulación con las instituciones de primer, segundo y tercer grado de cada respectiva disciplina deportiva en la provincia, los montos que se otorgarán, entre otros detalles y requisitos propios de un Programa de esta naturaleza.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Reafirmando la importancia que el deporte tiene en la formación de nuestros niños, nuestras niñas y jóvenes santafesinos es que espero contar con el acompañamiento de mis pares para esta iniciativa tan esperada en nuestro territorio provincial.

Diputado Provincial
Oscar Ariel Martínez